



Radicado N° 202402000015261

Bogotá D. C., jueves 04 de abril de 2024

Señor/a
ANONIMO

Asunto: Sesgos de origen político en el noticiero RTVC Noticias, radicado interno No 202405700005982

En atención a la petición presentada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política Colombiana, la ley 1755 de 2015 y el Manual de procedimiento de atención de peticiones quejas y reclamos de la RTVC, los cuales garantizan el derecho de los ciudadanos a recibir respuesta oportuna, completa y de fondo a sus requerimientos, se procede a dar respuesta en los siguientes términos

Respecto a su comunicación indicamos que nuestro compromiso, es ser un medio de comunicación imparcial, comprometido con la comunidad y sus necesidades, lo respalda la ubicación en segundo lugar del ranking al medio con mayor grado de confianza de la audiencia en Colombia, que elaboró el Instituto Reuters, un centro de investigación especializado en medir la credibilidad de los medios de comunicación a nivel mundial. Esto nos compromete a diario, con ustedes, la gente, que son nuestra prioridad, a seguir ofreciendo un producto informativo y de calidad, diferente al de los demás medios. Donde la información del momento, del territorio, la cultura y las regiones más apartadas del país sean al instante, conservando nuestra línea editorial en la que están presentes todas las voces.

Le agradecemos sus comentarios y seguiremos trabajando de modo permanente con el fin de brindar una mejor información y de valor a todos nuestros televidentes, promoviendo los fines de la televisión pública y el respecto a la diversidad y pluralismo informativo dando voz a todos los sectores de cada hecho.

Cordialmente,

HOLLMAN FELIPE MORRIS
Subgerente de Televisión

Proyectó Alexei Castaño Kostin – Jefe de Emisión - subgerencia de televisión – contratista.
Revisó: – César Sánchez – asesora de contenidos - subgere